RESOLUCION Nº 1.460/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., AD REFERENDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 04 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 03 de diciembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD", eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Directorio Nº 170/12 de fecha 03 de abril de 2012, se autoriza la Aprobación del PBC para el inicio del Llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD";

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución de Presidencia Nº 1.433/12, de fecha 30 de diciembre de 2012, en su **Conclusión y Propuesta de Adjudicación** menciona *"se concluye que la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A. cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por la suma total de GUARANÍES UN MIL CIENTO NUEVE MILLONES (G. 1.109.000.000) IVA incluido."*

Que, por Dictamen Nº 923/12, fecha 04 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, *"que en base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas en relación al Llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD", es de parecer de esta Asesoría Jurídica que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, por lo que nada obsta que la Licitación de referencia, sea adjudicada por EL TOTAL, a favor de la firma AUTOMOTOR S.A., hasta la suma de G. 1.109.000.000 (guaraníes un mil ciento nueve millones) IVA incluido; por lo que se recomienda al Señor Presidente, elevar el expediente a consideración del Directorio de la Entidad, y en su caso, dictar el acto administrativo pertinente, debiendo procederse a la adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003."*

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley Nº 4.581/2011, contempla las provisiones necesarias para erogaciones de tal naturaleza, en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la ANNP, en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

FERNANDO J. NICORA LOPEZ MOREIRA
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACION Y PUERTOS

...///

RESOLUCIÓN Nº 1.460/12, HOJA 2

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD", Ad Referendum del Directorio de la ANNP.

2º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD", por un monto total de G. 1.109.000.000 (guaraníes un mil ciento nueve millones) IVA incluido.

3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, a suscribir el contrato correspondiente.

5º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución, y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Inversión, Programa 1 – Código: 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, del Presupuesto vigente de la Entidad.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos